

Acta /02/2020

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con veintiún minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, de forma virtual a distancia, a través de la plataforma Webex, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las personas siguientes: -----

Antonio Ortiz Hernández	Consejero Electoral y presidente.
María Concepción Esther Aboites Sámano	Consejera Electoral Integrante
Luis Gabriel Mota	Consejero Electoral Integrante
Eduardo Joaquín del Arco Borja	Secretario Técnico
Marian Pérez Escalón	Representante del Partido Acción Nacional
Adán Mijaíl Nava Ortiz	Representante del Partido Revolucionario Institucional
José Miguel Delgado Reyes	Representante del Partido del Trabajo.
Jessica Guadalupe Rodríguez Carranza	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Luis Piedras Flores	Representante de MORENA
Hernán René Ángel Bermúdez	Representante de Nueva Alianza Guanajuato

Antes de iniciar con el desahogo de los puntos del orden del día, el secretario técnico da cuenta de la presencia de Luis Armando Montoya Castillo, Titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones y de Pedro Muñiz Felipe Titular de la Coordinación de Comunicación y Difusión de este Instituto, así mismo el secretario técnico da a conocer las instrucciones para la utilización de la herramienta digital, así como la forma en que se procederá con las intervenciones de los presentes y la votación de acuerdos, conforme a lo siguiente:-----

- Las y los participantes en la sesión deberán nominar su dispositivo, con el nombre del representante acreditado. -----
- Durante el desarrollo de la sesión se mantendrá la cámara de video en modo activo. -----
- El uso de micrófono deberá permanecer en modo inactivo y solo se podrá activar cuando se le ceda el uso de la voz o se tome el sentido de la votación. -----
- El pase de lista será de forma nominativa. -----
- El anfitrión podrá inhabilitar el micrófono de las y los participantes cuando no se tenga el uso de la voz, con la intención de que se tenga claridad en el sonido y no se distorsione. -----
- Para efecto de solicitar intervención, lo podrán hacer levantado la mano o utilizando la herramienta con los iconos que se ubican de lado derecho de la pantalla de su monitor. -----
- El sentido de la votación se tomará de forma nominativa a cada uno de la y los consejeros asistentes a la sesión. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario técnico de la Comisión toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Acta /02/2020

El **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario técnico de la Comisión procede a dar lectura, el cual contiene los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la secretaria técnica sobre la correspondencia recibida. -----
- IV. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y en su caso, aprobar la remisión al Consejo General para su aprobación.
- V. Clausura de la sesión. -----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes el orden del día; al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos, a las diez horas con veintiséis minutos. -----

Con referencia al **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría técnica sobre la correspondencia recibida*; el secretario técnico informa que se recibieron los oficios que se describen en el documento circulado junto con la convocatoria. Además da cuenta del oficio de fecha cuatro de noviembre del presente año signado por la Ciudadana Magali Liliana Segoviano Alonso, representante suplente de MORENA, mediante el cual se acredita a los ciudadanos José Luis Piedra Flores y Jesús Guillermo García Flores, como representante propietario y suplente respectivamente, ante esta comisión.-----

El presidente de la Comisión hace constar que se tiene por hecho el comunicado y ordena a la secretaria técnica incorpore el oficio al expediente respectivo y pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el informe de referencia por si existe alguna observación al respecto. -----

Al no haber intervenciones procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los ciudadanos Adán Mijaíl Nava Ortiz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Jessica Guadalupe Rodríguez Carranza, representante propietaria del Partido Verde Ecologista, José Luis Piedra Flores, representante propietario de MORENA, y José Manuel Delgado Reyes, representante propietario del Partido del Trabajo.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Con referencia al **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *presentación del programa anual de trabajo 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y en su caso aprobar su remisión al Consejo General para su aprobación*, el presidente de la Comisión solicita al secretario exponer una breve explicación del documento presentado. -----

Acta /02/2020

El secretario técnico menciona que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como en los artículos 48,49,53 y 54 del Reglamento Interior del este Instituto y el artículo 8 del Reglamento de comisiones del Consejo General, en el mes de octubre se fusionara la Comisión Organización Electoral y la Comisión de Cultura Política y Electoral.-----

Asimismo, señala que, con base en la normativa interna se presenta el Programa de trabajo 2020 (PAT 2020) el cual consta de veintiún actividades fundamentales en materia de capacitación y organización electoral, las cuales serán realizadas en los meses de noviembre y diciembre del presente año. -----

Las actividades del PAT 2020 están clasificadas en cuatro grandes rubros; es decir cuatro objetivos específicos referentes a los temas siguientes. -----

- Funcionamiento y operación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral
- Supervisar y dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
- Supervisar actividades en materia de capacitación electoral, participación ciudadana y observación electoral.
- Funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales.

El presidente de la Comisión señala el trabajo en conjunto realizado por la Dirección de Organización Electoral, la Dirección de Cultura Política y Electoral, la Coordinación de Comunicación y Difusión y la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para la elaboración del programa de anual de trabajo 2020. -----

La representante suplente del Partido Acción Nacional, Mariana Pérez Escalón, manifiesta si es posible que las actividades del objetivo específico cuatro referentes a la Organización Electoral y el funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales, en la cual se contempla la actividad relacionada con la documentación y material electoral puede clasificarse en otro rubro; es decir, separar esta actividad del objetivo específico antes mencionado.-----

En respuesta el secretario técnico, menciona que el tema de organización electoral engloba, tanto el funcionamiento de los consejos electorales, como la documentación y material electoral, es decir, ambas actividades forman parte de la organización electoral. Los consejos distritales y municipales reciben capacitación del funcionamiento y manejo de la documentación y material electoral, y en su momento, son los encargados de su distribución. Por lo anterior, se engloba en un solo objetivo específico la organización electoral y el funcionamiento de consejos electorales. -----

Al no haber registro de alguna otra intervención el presidente de la Comisión, solicita al secretario técnico recabe el sentido de la votación respecto del Programa Anual de trabajo 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y su remisión al Consejo General. El secretario técnico somete a votación el documento de referencia, y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con treinta y nueve minutos.-----

Acta /02/2020

A continuación, el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico realizar las gestiones necesarias para remitir al Consejo General de este Instituto el Programa Anual de Trabajo 2020 para su aprobación, si no hay más intervenciones solicita continuar con el desarrollo de la sesión -----

En referencia al quinto **punto** del orden del día relativo a la *clausura de la sesión*, el presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión a las diez horas con treinta y nueve minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles, una por ambos lados y una sola por el anverso firman el presidente de la Comisión de Organización Electoral y el secretario técnico de la misma. CONSTE.

Antonio Ortiz Hernández
Presidente de la Comisión

Eduardo Joaquín del Arco Borja
Secretario Técnico de la Comisión